



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2010-00142-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 446 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ARTICULO 51 DE LA LEY 2080 DE 2021 QUE ADICIONÓ EL ARTICULO 201A DE LA LEY 1437 DE 2011, FIJA EN LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL- ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO - SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS:

**MAGISTRADO PONENTE
MEDIO DE CONTROL
DEMANDANTE
DEMANDADO:**

JUAN CARLOS BOTINA GOMEZ
EJECUTIVO
LUZ AIDE MARULANDA Y OTROS
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

El escrito de actualización de la liquidación de crédito presentado por la apoderada de la parte demandante, disponible en el link:

[034ActualizacionCredito](#)

Se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (art. 446 numeral 2 C.G.P). En consecuencia se fija virtualmente fijo la presente lista conforme al artículo 51 de la Ley 2080 de 2021 que adicionó el artículo 201A de la Ley 1437 de 2011, hoy ocho (08) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 09, 10 y 11 de marzo de 2022

Inhábiles: Ninguno

Armenia, Quindío 08 de marzo de 2022.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General



**TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 416 Palacio de Justicia
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío